

EDICTO JUDICIAL.- Expediente N° 00101 - 2024- 0 - 1124 - JP - CI - 01, el Juzgado de Paz Letrado de Castrovirreyna, a solicitud de ALEJANDRINA CONDOR DE ROSAS sobre sucesión intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NUMERO UNO.- Castrovirreyna, 16 de julio del año 2024. Parte pertinente: “SE RESUELVE: ADMITIR la solicitud presentada por ALEJANDRINA CONDOR DE ROSAS sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue Don VICTOR ROSAS HUAMANI con DNI 23542338, habiendo tenido como ultimo domicilio en la Av. Los Libertadores S/N del distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y habiendo fallecido el 21 de diciembre del 2023 en la carretera Huancavelica - Rumichaca, debiendo de tramitarse en la VIA PROCEDIMENTAL DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, en consecuencia; NOTIFÍQUESE al Ministerio Público, con la solicitud presentada y con la presente resolución; y, a la Beneficencia Publica de Huancavelica TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios y AGRÉGUESE a los autos los anexos acompañados. CÚRSESE los partes a los registros Públicos para que proceda a la anotación de la solicitud para cuyo efecto cúrase los partes respectivos conforme a ley, debiendo la demandante concurrir al juzgado para el diligenciamiento del oficio, en razón de que deberá realizar el pago correspondiente por derecho de inscripción en las oficinas de los Registros Públicos; PUBLIQUESE los edictos por el termino de TRES DÍAS hábiles en el Diario Judicial encargado de los avisos judiciales de la CSJ de Huancavelica “Diario Primicia” y en el Diario Oficial “El Peruano”; asimismo, publíquese los edictos electrónicos en la pagina web del Poder Judicial, por el mismo termino, acreditando su realización, de conformidad a lo regulado por el último párrafo del artículo 167° del Código Procesal Civil; a fin que se puedan apersonar los posible sucesores, de ser el caso.- VIVIAN MARISA CRU SOTOMAYOR.- JUEZ (S).- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CASTROVIRREYNA.- Corte Superior de Justicia de Huancavelica,